

COMUNICADO DE PRENSA

C. 354

Aumentó número de usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Boyacá

Existen nuevas alternativas de afiliación para que ninguna persona se quede sin afiliar al Sistema de Salud.

Tunja, 16 de septiembre de 2020. (UACP). Al comparar el comportamiento de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el departamento Boyacá, se pudo evidenciar un importante incremento de 27.471 nuevos usuarios, durante este año.

Según la directora de Aseguramiento de la Secretaría de Salud, Juliana Cortázar Murillo, este comportamiento es muy satisfactorio ya que este crecimiento permite ampliar la cobertura, tanto en el régimen subsidiado como en el contributivo, en el departamento.

“A pesar de la difícil situación por COVID-19, desde la Secretaría de Salud hemos venido realizando un trabajo articulado con las diferentes instituciones prestadoras de salud, las EAPB y los entes territoriales, para garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud que benefician a la población boyacense”, indicó Cortázar.

Agregó que existen nuevas alternativas de afiliación como por oficio, la cual se puede realizar de dos maneras, la primera, directamente por el ente territorial que beneficia a todas las personas que soliciten a las alcaldías afiliarse al SGSSS y la segunda, cuando una persona no afiliada llega a solicitar los servicios a un hospital o a una IPS del departamento y éstas hacen dicho trámite.

Asimismo, el Decreto 538 de 2020 permite la afiliación en la modalidad de Activación por Emergencia, este tipo de vinculación beneficia a todas las personas que pertenecen al régimen contributivo y que, por algún motivo han perdido su capacidad de pago, para que puedan permanecer en el Sistema, haciendo la solicitud en su EPS.

La Dirección de Aseguramiento en Salud, a través del equipo de inspección y vigilancia a las EAPB, efectúa acciones de seguimiento con el fin de garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a los servicios salud, tales como la movilidad y la protección al cesante. **(Fin/ Edgar Rodríguez Lemus – Elsy E. Sarmiento R. - UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo
Gobernación de Boyacá.**